¡Escazú Ahora!
COLOMBIA

ACUERDO DE ESCAZÚ

SENTENCIA C-359/24

¡Escazú Ahora!
COLOMBIA

¿QUÉ ES EL ACUERDO DE ESCAZÚ?

El Acuerdo de Escazú es un tratado que garantiza acceso a la información, participación y justicia en temas ambientales, y protege a quienes defienden el ambiente en América Latina

¿A quiénes está dirigido?

Está dirigido a los países de América Latina y el Caribe, y a todas las personas que viven en ellos, especialmente a quienes defienden el ambiente y buscan participación y justicia ambiental

¡Escazú Ahora!
COLOMBIA

EL ACUERDO ANTE LA CORTE CONSTITUCIONAL

15 de noviembre de 2022

La Secretaría Jurídica de la Presidencia remite a la Corte Constitucional la Ley 2273 de 2022 para su estudio

5 de diciembre de 2022

El Magistrado asume el caso, dispuso la recolección de pruebas, fijó el cronograma procesal y solicitó opiniones especializadas de expertos y de la Procuradora General.

Primer semestre de 2023

Se intenta conseguir efectivamente las pruebas solicitadas

¡Escazú Ahora!
COLOMBIA

EL ACUERDO ANTE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Se emitió la Sentencia C-359 de 2024, mediante la cual se declaró constitucional la Ley que aprueba el Acuerdo de Escazú en Colombia.

28 de agosto de 2024

26 de abril de 2024

Audiencia pública donde participaron autoridades gubernamentales, expertos, representantes de comunidades étnicas y organizaciones de la sociedad civil.

¡Escazú Ahora!
COLOMBIA

ASPECTOS CLAVE ANALIZADOS POR LA CORTE

- El Acuerdo de Escazú **cumplió todos los requisitos legales y constitucionales** para su aprobación. No requería consulta previa ni análisis de impacto fiscal obligatorio

- Es **coherente con los mandatos constitucionales** en materia ambiental, de participación y de relaciones internacionales

- La Corte confirma que la **participación ciudadana** en temas ambientales es clave en una democracia participativa

- Se reconoció la necesidad de **proteger a quienes defienden el medio ambiente,** dado el alto riesgo que enfrentan

¡Escazú Ahora!
COLOMBIA

DECISIÓN

1. *DECLARAR CONSTITUCIONAL EL ACUERDO DE ESCAZÚ*
2. *DECLARAR EXEQUIBLE LA LEY 2273 DE 2022*

RELEVANCIA PARA COLOMBIA

- Fortalecimiento de la **democracia ambiental y la participación ciudadana** en asuntos ambientales
- Consolidación de **mecanismos** para garantizar el **acceso a la información ambiental** oportuna y confiable
- Avance en la **protección de líderes y defensores ambientales**
- Fortalecimiento de la **cooperación regional** en materia ambiental

¡Escazú Ahora!
COLOMBIA

ASOCIACIÓN AMBIENTE y SOCIEDAD

20 AÑOS Dejusticia

WWF

Universidad del Rosario | Facultad de Jurisprudencia | GAP Grupo de Acciones Públicas